



ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

1.- RATIFICACIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

El señor Alcalde Accidental pregunta si se ratifica la urgencia de la sesión, lo que queda aprobada por mayoría.

0.- INCLUSIÓN NUEVO PUNTO DE DÍA – RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE D. JESÚS SEBASTIÁN ENGUITA.

Tras la proposición de la inclusión del punto por vía de urgencia según el 117 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, aprobada por unanimidad por la corporación al completo, el Alcalde Accidental D. Enrique Herrero Soriano da conocimiento al pleno del escrito de renuncia a la condición de concejal de D. Jesús Sebastián Enguita, y se acuerda:

PRIMERO: Tomar razón de la renuncia de D. Jesús Sebastián Enguita como concejal de este ayuntamiento.

SEGUNDO: Dar traslado del siguiente acuerdo de la corporación a la Junta Electoral de Zona de Teruel para que surta los efectos oportunos según la Ley Orgánica de Régimen Electoral General 5/1985 para la tramitación de la acreditación de la condición de electo del candidato que corresponda, dentro de la lista de Teruel Existe, y que a juicio de la Corporación es Dña. Eva Soro Torán, quien ha manifestado su disposición a asumir el cargo de concejal.

Antes de terminar el punto, D. Jesús Sebastián Enguita solicita el turno de palabra para dar una breve alocución por su renuncia.

2.- TOMA POSESIÓN COMO CONCEJAL DÑA. CARMEN POBO SÁNCHEZ.

Vista la credencial recibida como concejal en favor de Dña Carmen Pobo Sánchez en fecha 18 de septiembre de 2023 por parte de la Junta Electoral de Zona de Teruel, solicitada por acuerdo plenario el día 11 de septiembre de 2023 debido al fallecimiento de D. Santiago Gómez Lanzuela, pasa a tomar posesión de su cargo, en cumplimiento de lo preceptuado en los arts. 108.8 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, y 1 del Real Decreto 707/79, de 5 de abril, y procede a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal, con lealtad al rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes.

3.- TOMA CONOCIMIENTO RENUNCIAS A LA CANDIDATURA A ALCALDÍA.-

De orden del Alcalde Accidental, el Sr. Secretario, da lectura a los escritos presentados por los Srs. Concejales según el Acuerdo de la Junta Electoral Central 388/2023 de 15 de junio de 2023 D. Enrique Herrero Soriano, Dña. Beatriz Izquierdo Allueva y D. Marcos Hernández Morón, de fecha 15 de septiembre de 2023, por los que renuncian a su candidatura a la Alcaldía de Cella y expresando que dicha renuncia no afecta a su condición como Concejales del Pleno del Ayuntamiento que se transcriben íntegramente y que toma conocimiento del pleno.

“D. Enrique Herrero Soriano, con DNI 18432178R y domicilio a efectos de notificaciones en C/ Pozuelo nº 29, Cella (Teruel), Concejales de este Ayuntamiento por las listas del Partido Popular (PP) en las pasadas Elecciones Locales y Autonómicas a las que concurrí en el puesto número DOS,

MANIFIESTO:

Que producida la vacante de Alcaldía por fallecimiento del titular D. Santiago Gómez Lanzuela elegido Alcalde en la sesión plenaria de fecha 17 de junio de 2023 por las listas del Partido Popular (PP), como número DOS en las mismas listas, RENUNCIO a presentar mi candidatura para la elección de Alcalde, haciendo constar que tal circunstancia es exclusivamente para ello y sin que afecte a mi condición de Concejales por el Partido Popular (PP).

SOLICITO

Por todo lo expuesto se tenga por presentado este escrito y sea aceptada la renuncia a la candidatura para la elección de alcalde por el Partido Popular (PP).”

“Dña. Beatriz Izquierdo Allueva, con DNI 18443160N y domicilio a efectos de notificaciones en C/ Pozuelo nº 43, Cella (Teruel), Concejales de este Ayuntamiento por las listas del Partido Popular (PP) en las pasadas Elecciones Locales y Autonómicas a las que concurrí en el puesto número TRES,

MANIFIESTO:

Que producida la vacante de Alcaldía por fallecimiento del titular D. Santiago Gómez Lanzuela elegido Alcalde en la sesión plenaria de fecha 17 de junio de 2023 por las listas del Partido Popular (PP), como número TRES en las mismas listas y habiendo manifestado mi antecesor la voluntad de no encabezar la lista del PP para el cargo de alcalde, como siguiente en el orden de la lista, RENUNCIO a presentar mi candidatura para la elección de Alcalde, haciendo constar que tal circunstancia es exclusivamente para ello y sin que afecte a mi condición de Concejales por el Partido Popular (PP).

SOLICITO

Por todo lo expuesto se tenga por presentado este escrito y sea aceptada la renuncia a la candidatura para la elección de alcalde por el Partido Popular (PP)”.

“D. Marcos Hernández Morón, con DNI 18454294Z y domicilio a efectos de notificaciones en C/ Vínculo nº9, Cella (Teruel), Concejal de este Ayuntamiento por las listas del Partido Popular (PP) en las pasadas Elecciones Locales y Autonómicas a las que concurrí en el puesto número CUATRO,

MANIFIESTO:

Que producida la vacante de Alcaldía por fallecimiento del titular D. Santiago Gómez Lanzuela elegido Alcalde en la sesión plenaria de fecha 17 de junio de 2023 por las listas del Partido Popular (PP), como número CUATRO en las mismas listas y habiendo manifestado mi antecesora la voluntad de no encabezar la lista del PP para el cargo de alcalde, como siguiente en el orden de la lista, RENUNCIO a presentar mi candidatura para la elección de Alcalde, haciendo constar que tal circunstancia es exclusivamente para ello y sin que afecte a mi condición de Concejal por el Partido Popular (PP).

SOLICITO

Por todo lo expuesto se tenga por presentado este escrito y sea aceptada la renuncia a la candidatura para la elección de alcalde por el Partido Popular (PP)”.

4.- ELECCIÓN DE ALCALDE.-

De orden del Sr. Alcalde Accidental, el Sr. Secretario, da lectura a lo dispuesto en el artículo 196 Y 198 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, los cuales fija el procedimiento a seguir para la elección de Alcalde.

Los concejales que encabezan las listas electorales tras las renunciaciones los Srs. Concejales D. Enrique Herrero Soriano, Dña. Beatriz Izquierdo Allueva y D. Marcos Hernández Morón son los siguientes:

<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>Lista Electoral</u>	<u>Nº Votos</u>
D. Santiago Navarro Sánchez	Partido Socialista Obrero Español (PSOE)	488
Dña. Carmen Pobo Sánchez	Partido Popular (PP)	601
D. Jesús Pascual Alcaine Mateo	Teruel Existe (Existe)	364

D. Jesús Pascual Alcaine Mateo solicita turno de palabra para presentar su renuncia a su candidatura ante el pleno para el cargo de Alcalde.

Acto seguido, todos los Concejales proceden, mediante papeleta secreta introducida en un sobre y depositada en una urna, a la elección, cuyo escrutinio arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos:	<u>10</u>
- Votos válidos:	<u>10</u>
- Votos en blanco:	<u>2</u>
- Votos nulos:	<u>---</u>
- Votos a candidatos:	<u>8</u>

Distribuyéndose las papeletas de votos a candidatos de la siguiente forma:

- Dña. CARMEN POBO SÁNCHEZ	4 votos.
- D. ANTONIO SANTIAGO NAVARRO SÁNCHEZ	4 votos.

A la vista del resultado de la elección, queda proclamado alcalde de este Ayuntamiento Dña. Carmen Pobo Sánchez, del Partido Popular .

A la vista de la proclamación, Dña. Carmen Pobo Sánchez acepta el cargo de Alcalde de este Municipio.

5.- TOMA DE POSESIÓN DE LA ALCALDESA.-

Dña. Carmen Pobo Sánchez toma posesión de su cargo y presta juramento según lo dispuesto en el artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, bajo la fórmula "Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa del Ayuntamiento de Cella, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

A continuación, toma la Presidencia de la Sesión, y recibe el bastón de mando del anterior Alcalde Accidental D. Enrique Herrero Soriano, que le da la enhorabuena.

A continuación, toma la palabra D. Carmen Pobo Sánchez, que procede a pedir un minuto de silencio por el fallecido D. Santiago Gómez Lanzuela y procede a pronunciar una breve alocución ante el pleno y público.

A continuación, se da la palabra a los portavoces de cada Grupo Político representado en el Pleno. Ante la negativa de D. Santiago Navarro Sánchez de querer decir unas palabras, se da turno a D. Jesús Pascual Alcaine Mateo

Y siendo las diez horas y cuarenta minutos, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicados, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como secretario, doy fe.